



“2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia”

USHUAIA, 26 JUL. 2023

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra: TCP – DA N° 116/2023 “S/EJECUCIÓN DE RECURSOS PERÍODO ABRIL A JUNIO 2023 TRIBUNAL DE CUENTAS”, la Ley provincial N° 1465 y el Decreto provincial N° 3635/2023; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley provincial N° 1465, promulgada a través del Decreto provincial N° 3584/22 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2023.

Que conforme al Decreto provincial N° 3635/22 se procede a la distribución analítica de créditos al nivel de desagregación previstos en los clasificadores presupuestarios, autorizando a este Tribunal de Cuentas un presupuesto de erogaciones y recursos para el Ejercicio 2023, de hasta la suma total de PESOS DOS MIL OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$2.082.702.565,00), (v. fs. 7 a 17).

Que para la ejecución de los recursos previstos por la Ley de Presupuesto, se efectuaron las solicitudes correspondientes de remesas al Ministerio de Economía para el financiamiento de los gastos corrientes y de capital del Organismo, respecto del segundo trimestre Año 2023, percibiendo en concepto de “Contribuciones Figurativas” la suma total de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CON 76/100 (\$ 410.394.971,76), ver fs. 25 a 35 y detalle en cuadro agregado a fs. 44.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”*

Que a su vez para el mencionado período, el monto total percibido en concepto de “Otros Ingresos no tributarios” es de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE CON 95/100 (\$677.314,95), ver fs. 36 a 41 y detalle en cuadro agregado a fs. 44.

Que se encuentra en las presentes actuaciones la documentación de respaldo correspondiente a la registración, el almacenamiento y la correspondiente clasificación de los recursos percibidos en el mencionado período, en virtud de los ingresos de fondos provenientes de las transferencias efectuadas por la Tesorería General de la Provincia.

Que el total de recursos del Ejercicio 2023 percibidos durante el segundo trimestre y acumulados al 30/06/23 totaliza la suma de PESOS CUATROCIENTOS ONCE MILLONES SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 71/100 (\$411.072.286,71), (v. fs. 42 a 44).

Que corresponde el dictado del presente acto administrativo para aprobar la ejecución de recursos del mencionado período, según detalle consignado en Anexo I.

Que es atribución del suscripto autorizar la conformidad de establecido en los incisos a) e i) del artículo 15° de la Ley provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 144/2023.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/ C DE LA PRESIDENCIA DEL  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
RESUELVE**



“2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia”

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la Ejecución de Recursos correspondiente al segundo trimestre del Ejercicio Económico Año 2023 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS ONCE MILLONES SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 71/100 (\$411.072.286,71), de acuerdo al detalle obrante en Anexo I, que forma parte integrante de la presente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** Registrar. Notificar al área de Auditoría Interna, al Auditor Externo y a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**

**304 /2023.**

TCP
CG
Confección
CS
Control
Corrigió

*[Handwritten signature]*


CEN. Hugo S. PANI  
Vocal de Auditoría  
Presidente a/c  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

**ANEXO I RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 304/2023**  
**RECURSOS TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA**

**Recursos 2do trimestre Ejercicio Año 2023**

<b>Período</b>	<b>Contrib Figurativas</b>	<b>Otros Ing. no Tribut.</b>	<b>Multas</b>
Abril 2023	\$ 119.306.374,33	\$ 677.314,95	
Mayo 2023	\$ 118.220.945,81		
Junio 2023	\$ 172.867.651,62		
	<b>\$ 410.394.971,76</b>	<b>\$ 677.314,95</b>	
		<b>Total Recursos</b>	<b>\$ 411.072.286,71</b>

TCP
56 Confecciono
Controló
Corrigió

  
 C.R.N. Hugo S. PANI  
 Vocal de Auditoría  
 Presidente a/c  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia